

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 672/2026
Fecha Resolución: 11/06/2026

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegando la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidentencia en el Concejal de esta Corporación para celebración de matrimonio civil.

Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidentencia en el Concejal de esta Corporación, **D. MANUEL CALDERÓN GARROTE**, el próximo día 12 de junio de 2026.

Vista la solicitud formulada por **D^a. ESTEFANIA LOZANO ROMERO** con fecha del día 28 de abril de 2026, manifestando su intención de contraer matrimonio civil, mediante la celebración del mismo a través de la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento o concejal-miembro de la Corporación en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.5. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas legales concordantes aplicables en la materia, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidentencia en el Concejal de esta Corporación, **D. MANUEL CALDERÓN GARROTE**, el próximo día 12 de junio de 2026, para la celebración del matrimonio civil a contraer por la interesada antes mencionado, de conformidad con las facultades legales conferidas al efecto por la legislación vigente para los Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones Locales.

2º.- Trasladar la presente Resolución a el Concejal en cuestión para su debido conocimiento y aceptación de la presente Delegación especial.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Código Seguro De Verificación	9S1xG80QvM3dUjRHB/U7tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	11/06/2026 10:45:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9S1xG80QvM3dUjRHB%2FU7tA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

